Programa anual de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.

Se refiere a la clave de la unidad responsable. Corresponde al ramo en el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCOP= que definirá: adquisición, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, considerando lo siguiente: Si la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública	Deberá capturar la partida de gasto específica. Considerando lo siguiente: Si la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública	Capturar únicamente el signo en pesos, sin IVA, sin decimales. Ejemplo: 1000 en caso de no registrar plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a operar en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo: 10000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, corresponde a aportaciones de una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente numeros, sin comas y máximo dos decimales.	El valor indicado en este campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente numeros, sin comas y máximo dos decimales.	Número entero de bienes a adquirir en relación a la clave CUCOP, considerando los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obra pública a realizar. Deberá capturar únicamente numeros, sin comas u algun otro caracter.	Capture únicamente la clave numérica correspondiente a la unidad de medida demanda.	Se refiere al caracter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación correspondiente: Letra S para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de tratados. Letra I para Internacional Abierto. Capturar únicamente N, T, o I, sin numeros, ni caracteres especiales.	Se refiere a la clave correspondiente a cada entidad federativa, el valor a ingresar debera ser entre 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debera ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente numeros, sin comas u algun otro caracter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debera ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente numeros, sin comas u algun otro caracter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debera ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente numeros, sin comas u algun otro caracter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debera ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente numeros, sin comas u algun otro caracter.	Se refiere a si la contratación se realizara durante el ejercicio fiscal o si es una contratación de la cual se va a pagar una parte en el ejercicio fiscal y otra parte en el siguiente. Capturar 1 si se trata de una contratación plurianual. Capturar 0 si no se trata de una contratación plurianual. Únicamente numeros, sin comas y ningun otro caracter.	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el monto correspondiente al año inmediato siguiente. Capturar únicamente numeros, sin comas y ningun otro caracter. Puede dejarlo vacío, sólo si la contratación no es plurianual o solo un año.	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad, si es una contratación que podrá ser mayor para no igualar o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente numeros, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales. Si NO se trata de una compra plurianual, el valor para este campo puede ser 0 o dejarlo vacío.	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal deberan capturar la clave del Programa Federal bajo el cual se realizara el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Dejar vacío para entidades del Gobierno Federal.	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha de inicio programada. Inicio la obra, servicio, registro de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se deberá capturar. Capturar únicamente la fecha en el formato año mes dia, separado por guiones AAAA-MM-DD. Debe ser mayor a la fecha de inicio de obra.	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha de fin programada. Concluye la obra, servicio, registro de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se deberá capturar. Capturar únicamente la fecha en el formato año mes dia, separado por guiones AAAA-MM-DD. Debe ser mayor a la fecha de inicio de obra.	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Adjudicación Directa Capture ADI, para Invitación a cuando menos Capture AD, para Invitación a cuando menos Ejemplos capture INP, para Concurso Asociaciones Públicas Privadas capture APPC, para Adjudicación Directa Asociaciones Pública Privadas capture APPAD, para Invitación a cuando menos A Asociaciones Público Privadas capture APPIR Capture sin caracteres especiales. Ejemplo: ADI	Se refiere al artículo bajo el cual se encuentra un fundamento jurídico. Con fundamento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los artículos 41, 42, y 43 y 63 respectivamente. Este campo es obligatorio, cuando el tipo de procedimiento NO sea una Invitación pública (LP o APPC). Se debe seleccionar del catálogo publicado en el sitio PAAS.DOF. Capturar sin caracteres especiales. Ejemplo: 41 Si el tipo de procedimiento	Esta columna NO se debe llenar, si cubre debaja en el programa ya que el sistema lo llenara automatico, usted en esta columna el RFC del ultimo usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Al hacer una carga masiva, la carga masiva asociada a la UR del GRUPO, en adelante los llenara en esta columna. Al llenar en esta columna la manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	**GRUPO**	**CLAVE_CUCOP=**	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA_ESPECÍFICA**	**VALOR_ESTIMADO**	**VALOR_MIPYME**	**VALOR_NCTLC**	**CANTIDAD**	**UNIDAD_MEDIDA**	**CARACTER_PROCEDIMIENTO**	**ENTIDAD FEDERATIVA**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE**	**PORCENTAJE_TRIMESTRE**	**PLURIANUAL**	**AÑOS_PLURIANUALES**	**VALOR_TOTAL_PLURIANUAL**	**CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL**	**FECHA_INICIO_OBRA**	**FECHA_FIN_OBRA**	**TIPO_PROCEDIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO**	**CAPTURISTA**	**ÍNDICE_DE_GRUPO**
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
916L	03090920	21401-0001	SERVICIO DE DIBUJO DE VALAS	21401	4954722		4954722	1	908	N	22	25	25	25	25	0								RIMA930327157	
916L	03090920	14401-0001	ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO	14401	441561		441561	1	372	N	22	25	25	25	25	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	21101-0123	CAJAS DE PAPEL BOND	21101	222809		222809	1	372	N	22	86	68	0	0	0						AD		RIMA930327157	
916L	03090920	21201-0010	Materiales y útiles de oficina en general	21201	176507		176507	1	372	N	22	36	64	0	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	21401-0026	Materiales y útiles consumibles para el	21401	42471		42471	1	372	N	22	66	34	0	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	21501-0001	Material impreso e información digital	21501	1420000		1420000	1	372	N	22	25	25	25	25	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	21502-0020	Material para información en actividades	21502	72799		72799	1	372	N	22	33	33	34	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	21601-0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	21601	134400		134400	1	908	N	22	34	33	33	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	22101-0015	Productos alimenticios para el personal	22101	317411		317411	1	372	N	22	38	37	25	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	22301-0077	PLATOS, VASOS, CUBIERTOS	22301	54626		54626	1	909	N	22	25	50	25	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	24401-0011	Material eléctrico y electrónico	24401	147000		147000	1	908	N	22	33	34	33	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	24601-0071	Materiales complementarios para concreto	24601	141666		141666	1	908	N	22	33	34	33	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	25101-0022	Productos químicos básicos	25101	209608		209608	1	909	N	22	33	33	33	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	25301-0468	Medicinas y productos farmacéuticos	25301	70780		70780	1	372	N	22	50	0	50	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	25501-0068	Materiales, accesorios y suministros de	25501	209608		209608	1	909	N	22	33	33	33	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	26101-0001	Combustibles para vehículos terrestres	26101	1000000		1000000	1	908	N	22	25	25	25	0	0						AD		RIMA930327157	
916L	03090920	27201-0003	Prendas de protección personal	27201	218619		218619	1	908	N	22	33	34	33	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	29101-0068	Herramientas menores	29101	145608		145608	1	909	N	22	33	33	33	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	29401-0011	Refacciones y accesorios para equipo	29401	145608		145608	1	372	N	22	33	34	33	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	29501-0004	Refacciones y accesorios menores de	29501	50150		50150	1	372	N	22	33	33	34	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	29601-0201	Refacciones y accesorios menores de	29601	50944		50944	1	372	N	22	33	33	33	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	31101-0001	Servicio de energía eléctrica	31101	1230488		1230488	1	908	N	22	25	25	25	25	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	31201-0001	Servicio de agua	31201	100000		100000	1	908	N	22	25	25	25	25	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	31401-0001	Servicio telefónico convencional	31401	811429		811429	1	909	N	22	25	25	25	25	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	31403-0030	Servicio de internet	31403	666274		666274	1	909	N	22	25	25	25	25	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	31801-0001	Servicio postal	31801	160980		160980	1	909	N	22	33	33	33	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	32301-0001	Arrendamiento de muebles y bienes inf.	32301	781341		781341	1	909	N	22	26	68	6	0	0						ISR		RIMA930327157	
916L	03090920	32501-0001	Arrendamiento de equipo de transporte	32501	1000000		1000000	1	908	N	22	25	25	25	25	0					01-XX	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	32701-0002	Patentes, derechos de autor, regalías y	32701	2122107		2122107	1	909	N	22	33	33	33	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	33104-0002	Otras asesorías para la operación de or	33104	278877		278877	1	909	N	22	26	68	26	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	33602-0001	Otros servicios comerciales	33602	27576		27576	1	909	N	22	50	0	50	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	33604-0001	Impresión y elaboración de material de	33604	41417		41417	1	909	N	22	50	0	50	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	33605-0001	Información en medios masivos derivada	33605	1000000		1000000	1	908	N	22	25	25	25	25	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	33801-0001	Servicios de vigilancia	33801	1057942		1057942	1	909	N	22	33	34	33	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	37901-0001	Subcontratación de servicios con terce	37901	9755154		9755154	1	909	N	22	33	33	33	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	37903-0012	Servicios internos	37903	2391196		2391196	1	909	N	22	33	33	33	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	38101-0001	Gastos de ceremonial	38101	50000		50000	1	909	N	22	33	33	33	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	38701-0001	Fiestas y reuniones	38701	120000		120000	1	909	N	22	33	33	33	0	0						AD		RIMA930327157	
916L	03090920	35101-0001	Mantenimiento y conservación de inm	35101	775584		775584	1	909	N	22	33	33	33	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	35201-0001	Mantenimiento y conservación de mob	35201	174420		174420	1	908	N	22	25	25	25	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	35301-0001	Mantenimiento y conservación de equi	35301	174420		174420	1	908	N	22	50	0	50	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	35501-0001	Mantenimiento y conservación de vehí	35501	119241		119241	1	909	N	22	25	25	50	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	35701-0001	Mantenimiento y conservación de equ	35701	153894		153894	1	909	N	22	33	33	33	0	0						LP		RIMA930327157	
916L	03090920	35801-0007	Servicio de lavandería, limpieza e hig	35801	3888441		3888441	1	909	N	22	33	34	33	0	0						ISR		RIMA930327157	
916L	03090920	37104-0001	Pasajes aéreos nacionales para servi	37104	42288		42288	2	909	N	22	0	0	100	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	37104-0002	Pasajes aéreos internacionales para se	37104	42288		42288	2	909	N	22	0	0	100	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	37204-0004	Pasajes terrestres nacionales para ser	37204	244960		244960	1	909	N	22	33	33	33	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	37204-0006	Pasajes terrestres internacionales para	37204	28138		28138	1	909	N	22	0	0	100	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	37504-0001	Viáticos nacionales para servidores pú	37504	189721		189721	1	909	N	22	33	34	33	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	37602-0001	Viáticos en el extranjero para servidor	37602	34881		34881	1	909	N	22	0	0	100	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	38301-0001	Gastos en ceremonias	38301	7175		7175	1	909	N	22	0	0	100	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	
916L	03090920	39202-0004	Otros impuestos y derechos	39202	369528		369528	1	909	N	22	67	0	33	0	0					42-Mixto	AD		RIMA930327157	